



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0007456/2010, por el cual el Departamento ESTRUCTURA solicita la designación interina del Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en CALCULO ESTRUCTURAL II (IA), ÁREA TECNOLOGÍAS APLICADAS; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo será provisto mediante la renuncia del Ing. Alejandro GIUDICI, a partir de su designación como Profesor Asociado dedicación simple en la misma asignatura y tramitada por Expediente 0003549/2010;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 10-20, en la que el tribunal propone la designación del Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT;

La notificación de los postulantes obrante a fs. 20;

El Currículum Vitae del Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT a fs. 05 a 09;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento a fs. 21;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 23, en donde consta que puede hacerse lugar a lo solicitado;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT (Leg. 44251 – D.N.I.: 29.965.167 – F.N.: 24-ENE-83) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en CALCULO ESTRUCTURAL II (IA), del Departamento ESTRUCTURA, cargo vacante por renuncia del Ing. Alejandro GIUDICI, hasta el 31 de Marzo de 2011.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT (Leg. 44251) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en CALCULO ESTRUCTURAL II (IA), ÁREA TECNOLOGÍAS APLICADAS, del Departamento ESTRUCTURAS, a partir del alta en el cargo designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el mismo o hasta el 31 de marzo de 2011.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de marzo 2011 si el cargo se provee por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Estructura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO A. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 474 - H.C.D.- 2010.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	Mb/ISADO
	2010
	AREA OPERATIVA